

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620210029500
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	CÉSAR AUGUSTO CASTILO CASTILLO
DEMANDADO:	ÓSCAR DAVID SUÁREZ BOHÓRQUEZ

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la presente demanda para que en el término cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

1. Apórtese poder conferido al profesional del derecho que interpone la acción donde se describan los documentos a ejecutar, toda vez que en el allegado se indica "letra de cambio" y se cobran dos letras de cambio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

408472a9b76b1a8b6be365d4b0389b3a223c673cb4366d6dde378cd0afdd2886

Documento generado en 25/03/2021 10:13:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>